

INTERPONGO CADUCIDAD DE INSTANCIA – CONSTITUYO DOMICILIO ELECTRÓNICO

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION

**JUICIO: “MANSILLA ANALÍA CARINA Y MUÑEZ MIRIAM GRISEL C/ BRITO GONZALO MARTIN, BRITO VICTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”
EXPTE. Nº 167/17.-**

NICOLÁS GROSSO, de las condiciones personales que constan en autos, ante V.S. comparezco y con respeto digo:

I.- En cumplimiento de la carga procesal objetiva, constituyo domicilio electrónico denunciando CUIT Nº 20-23518048-1. Pido se tenga presente, dándose por cumplida la exigencia legal.

II.- DEDUCE CADUCIDAD DE INSTANCIA

Cumpliendo expresas instrucciones de mi conferente y sin consentir trámite o diligencia alguna impulsiva del proceso, vengo a deducir la caducidad de la instancia del presente juicio.

Conforme surge de autos, no existe impulso procesal alguno en el período legalmente previsto con posterioridad a la cédula de notificación diligenciada con éxito al Dr. Cativa en fecha 21/02/19. Por ello, se configuro la situación contemplada en el art. 310 inc. 1) del C.P.C y C.-

III.- PETITORIO

Por lo expuesto a V.S. pido:

- 1.- Me tenga por constituido el domicilio electrónico.
- 2.- Tenga por deducida de mi parte la caducidad de instancia procesal del presente juicio.
- 3.- Previo informe del actuario, se tenga por declarada la caducidad de la instancia deducida.
- 4.- Imponga las costas a la parte actora.

Proveer de conformidad. JUSTICIA